

 Castilla-La Mancha		
		VERSIÓN:
CONSEJERÍA DE SANIDAD DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA		COD.
PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE TOMA DE MUESTRAS RESPIRATORIAS EN EL BROTE DE CORONAVIRUS (SARS-CoV-2) EN CASTILLA LA MANCHA		

ANEXO 3

ZONIFICACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA

Elaborado: Dirección General de Asistencia Sanitaria del SESCAM	Revisado: Consejo Asesor Enfermedades Emergentes DGSP	Aprobado: 06/03/2020	Modificaciones: 06/03/2020
--	---	------------------------------------	--

PROCEDIMIENTO DEL SERVICIO DOMICILIARIO DE TOMA DE MUESTRAS RESPIRATORIAS EN EL
BROTE DE CORONAVIRUS (SARS-Cov-2)

- TOLEDO: PROVINCIA DE TOLEDO
 - GUADALAJARA: PROVINCIA DE GUADALAJARA Y CUENCA
 - CIUDAD REAL: PROVINCIA DE CIUDAD REAL
 - ALBACETE: PROVINCIA DE ALBACETE
-
- Las peticiones en Mambrino se harán siempre por parte de Epidemiología (ningún otro especialista tiene acceso a la misma) para racionalización del uso de reactivos.
 - Aunque en el momento actual podemos afirmar que un positivo en nuestros Laboratorios no precisa de confirmación (se incluye ya en las técnicas que hemos implementado en SESCAM en todos los laboratorios un gen alternativo), debemos seguir enviando la muestra una vez tengamos una positividad al Centro Nacional de Microbiología en Majadahonda.
 - Una vez tengamos un resultado positivo en nuestros Laboratorios de Referencia, cualquiera de ellos, recordad que el paciente debe ser tratado asistencialmente como confirmado, dado que determinamos tres genes distintos, salvo que se indique lo contrario explícitamente.